

CÓRDOBA, 18 de diciembre de 2018.-

VISTO

La nota presentada por el Dr. Oscar H. BUSTOS, Director de la Carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, en la que solicita la inscripción fuera de término de la Prof. Danae Betsabé DUTTO; y

CONSIDERANDO

Que la aspirante reúne los requisitos estipulados en los Artículos 10° y 11° del Anexo II la Ordenanza CD N° 02/2015, Reglamento de la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes;

Que la Comisión Académica, en cumplimiento del Artículo 12° del mencionado Reglamento, ha analizado la presentación de la postulante y ha concluido que posee antecedentes que cubren las temáticas del Propedéutico establecido en el Plan de Estudios de la carrera, por lo que no corresponde exigirlo;

Que el Secretario de Posgrado hace suya la admisión de la candidata propuesta por la Comisión Académica de la mencionada Maestría.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de la Profesora en Matemática Danae Betsabé DUTTO (D.N.I.: 38.478.653) en la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Publíquese y archívese.

^{CS}
_{dt} **RESOLUCIÓN DECANAL N° 698/2018**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF